



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**29 de abril de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La salud de los abogados

EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA

Asamblea del turno de oficio en los Juzgados de Plaza de Castilla

EXPANSIÓN

Activistas y expertos en el conflicto saharauí se reúnen en Altea

DIARIO INFORMACIÓN

Oficina Judicial Ciudad Real admite críticas de abogados y procuradores

EUROPA PRESS

Los colegios catalanes crean una asociación para reforzar su presencia social

EXPANSIÓN

La demanda del servicio de asistencia jurídica gratuita del Gobierno se reduce un 5,9 %

EUROPA PRESS

Pilatos aún vive

DIARIO CÓRDOBA

La salud de los abogados

El agravio de que algunas profesiones liberales no tuvieran sanidad pública se había convertido en injusticia.

LUIS Márquez (29/04/2011)

Los agravios, cuando no son reparados y perduran en el tiempo, dejan de serlo para convertirse en flagrantes injusticias.

Desde que la Sanidad Pública dejó de financiarse con las aportaciones de los trabajadores y autónomos (y sólo a ellos cubría, y a sus cónyuges e hijos que estaban en *su cartilla*), para financiarse con los impuestos de todos, todos quedaron amparados por la sanidad pública. No obstante esa afirmación (que se resume en el principio de Sanidad universal, pública y gratuita), hubo conciudadanos que graciosamente quedaron excluidos, porque en aquella administración estaba tan arraigado aún el concepto preconstitucional de *si pagas/recibes* que no fue capaz de diferenciar clara y nitidamente las aportaciones o contribuciones de los ciudadanos para su propio e individual futuro (jubilación), de la obligación del Estado de prestar un servicio que garantizara la salud (en último extremo, la vida) de sus ciudadanos.



Los conceptos desde nuestra Constitución son: contribución/prestación; imposición/servicio. Sólo los que contribuyen con sus aportaciones individuales a la Seguridad Social percibirán de ella prestaciones (jubilación, orfandad, viudedad, etcétera) Sin embargo, todos tenemos derecho a la sanidad porque se financia con los impuestos de todos, al igual que todos tienen derecho a ser atendidos por la policía, defendidos por el ejército, etcétera, porque son servicios públicos que se financian con nuestros impuestos.

XPUES BIENx, resulta que los parados cuando dejaban de cobrar el paro quedaban expulsados de la Sanidad, perdían ese derecho. Que las mujeres que toda su vida habían sido abnegadas trabajadoras cuidando a su familia, si se divorciaban sin pensión compensatoria, estaban excluidas del sistema; y algunas profesiones liberales, como los abogados, estaban excluidos del sistema. Las profesiones para cuyo ejercicio era obligado estar colegiado, estaban obligados a pertenecer a una mutualidad profesional que sólo cubría las contingencia contributivas (jubilación), y sin embargo si acudían a la sanidad pública debían pagar la factura.

Con la publicación, hace más de una década, de la Ley de Salud de Extremadura, aquellas situaciones quedaban corregidas, al establecer nuestra ley que "con independencia de su situación legal o administrativa, son titulares de los derechos y deberes contemplados en esta ley, en relación con el Sistema Sanitario Público de Extremadura, los españoles y los extranjeros residentes en cualesquiera de los municipios de Extremadura" y a esos les reconocía el derecho a "las prestaciones y servicios de salud individual y colectiva del Sistema Sanitario Público de Extremadura". Y en efecto, la Junta de Extremadura sin esperar a modificaciones de leyes nacionales fue extendiendo el derecho a la salud a casi todos los colectivos (parados, extranjeros, amas de casa, emigrantes retornados, etcétera) que habían quedado absurdamente excluidos en las leyes estatales.

Sin embargo, seguíamos quedando fuera los profesionales liberales no integradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), por tener hasta 1995 obligación de pertenecer a mutualidades profesionales, y desde esas fecha por ser esas mutualidades y por ley alternativa al RETA.

El Colegio de Abogados de Badajoz tomó la iniciativa, a la que se sumó el Colegio de Cáceres, y sus decanos plantearon entonces al presidente Fernández Vara, el agravio que suponía esta situación, que perpetuada en el tiempo se había convertido en una evidente injusticia. Ante su extrañeza de que en nuestra Extremadura hubiera alguien aún sin cobertura sanitaria, adoptó la firme resolución de estudiar ese problema. Me consta que a partir de ese momento, sin ser una

prioridad absoluta en sus tareas de gobierno (con lo que ha caído y está cayendo hubiera sido una irresponsabilidad por su parte) no ha dejado de conocer estudios jurídicos, propuestas normativas, análisis de oportunidad, e informes económicos, con la finalidad de enmendar ese entuerto.

No ha sido fácil, pero abanderados por el Colegio de Abogados de Badajoz, en septiembre de 2010 en el II Congreso de la Abogacía, hubo una promesa pública de reparar esa situación en el primer trimestre de 2011, si a nivel nacional no se hacía antes del final del año 2010.

Desde aquel día, mi esperanza y mi amargura anduvieron, muchas veces de la mano, en un tortuoso, solitario, y nada fácil camino. Hoy (el DOE del 18 de abril publicó la norma que reconoce a los abogados --y a otras profesiones-- el derecho a la salud pública en igualdad de condiciones) el presidente de la Junta de Extremadura ha hecho flagrante justicia acabando con aquel agravio. Nuestro presidente cumplió su promesa, demostrando que en estos tiempos también hay hombres públicos con *palabra de hombre*. Gracias señor presidente, por ser obstinado en cumplir con su palabra.

*Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz

© El Periódico Extremadura. Edición Digital
www.elperiodicoextremadura.com



PROTESTA

Asamblea del turno de oficio en los Juzgados de Plaza de Castilla

Expansión, Madrid

Ante el "fracaso absoluto" de las negociaciones mantenidas entre los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares y representantes de las Asociaciones de Abogados del Turno de Oficio AIA, AItodo y Apaem con la Comunidad de Madrid, las citadas asociaciones han convocado una Asamblea en el salón de actos de los Juzgados de Plaza de Castilla hoy, a las 13.30 horas, a fin de informar a los abogados de dichas negociaciones y al objeto de decidir qué medidas de presión van a adoptarse.

Creen que la ciudadanía debe saber que la Comunidad de Madrid se niega a revisar las retribuciones de los letrados de oficio, congeladas desde 2003. "Es más, se plantea, incluso, revisar a la baja dichas retribuciones, ya de por sí exiguas. Y se niega a todo compromiso de pago de dichas retribuciones en un plazo razonable", dicen.

Además, denuncian que pretende que el abogado que ha prestado ya el servicio al ciudadano no cobre en caso de que a éste posteriormente se le deniegue la justicia gratuita, sugiriendo que sea el propio abogado quien reclame en tales casos al ciudadano, en lugar de hacerlo la propia Comunidad.

A su juicio, esto significa que en un gran número de asuntos penales, laborales y de extranjería el abogado de oficio trabajará gratuitamente, pues no podrá cobrar cantidad alguna ni la Administración, del cliente, (insolvente en muchos casos, aunque no haya podido acreditarlo documentalmente).

Por último, destacan que se niega a establecer una fecha límite para el pago de los cinco millones de euros que adeuda por el cuarto trimestre del 2.010.

Manifestación

Por otra parte, la IV Crede (Conferencia de Representantes de Estudiantes de Derecho) ha convocado hoy una manifestación para protestar por la Ley de Acceso a la Abogacía y ampliar la *vacatio legis*, que empezará a las 17 horas en la plaza de Ruiz Jiménez y terminará en el Ministerio de Justicia, por la calle de los Reyes.

Génesis

**AHORRA EN
TU SEGURO** A TODO RIESGO

Viernes 29 de abril de 2011 | RSS

informacion.es
El periódico de la provincia de AlicanteNOTICIAS
Benidorm

HEMEROTECA »

EDICIONES

SUPLEMENTOS

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN 2.0

PAR

FDS

Alicante

Elche

Vega Baja

Benidorm/Marina Baixa

Alcoy

Elda

L'Alacantí

Baix Vinalopó

M

Información.es » Benidorm



Activistas y expertos en el conflicto saharauí se reúnen en Altea

Arranca hoy la II Conferencia Internacional de Juristas sobre el Sáhara Occidental en el alteano hotel Villa Gadea

01:55

Me gusta

1

REDACCIÓN

Bajo el título "El Sáhara occidental, la legalidad internacional y los Derechos Humanos", activistas y expertos en el conflicto saharauí se reúnen este fin de semana en Altea en la II Conferencia Internacional de juristas sobre el Sahara Occidental.

La cita se inicia esta tarde, con una inauguración que será presidida por el alcalde alteano, Andrés Ripoll, el rector de la Universidad de Alicante, Ignacio Jiménez, el decano del Colegio de Abogados, Mariano Caballero y el secretario de la Asociación Internacional de Juristas por el Sahara, organizadora de la Conferencia, Felipe Briones.

Este colectivo lleva a cabo desde hace años una importante labor de observación en los juicios que se celebran contra activistas y defensores de derechos humanos saharauíes, bajo la coordinación de la abogada canaria Inés Miranda, la misma que representó a la activista Aminetu Haidar. La letrada será una de las ponentes de la conferencia a la que asistirán también, entre otras personalidades, el conocido activista y defensor de los derechos humanos saharauíes, Ali Salem Tamek, recientemente liberado y uno de los presos que más tiempo ha permanecido en las cárceles marroquíes, el ex representante especial del secretario general de Naciones Unidas en el Sáhara Occidental, Francesco Bastagli y juristas de diversos países europeos y Africanos, así como juristas saharauíes y expertos en Derecho Internacional y Jurisdicción Universal. Además de abordar el tema de los Derechos Humanos, la conferencia ahondará en otros aspectos del conflicto como la venta de armas, el camino histórico por el que se ha llegado a este punto o las desapariciones de saharauíes.

Anuncios Google

ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España www.altermutua.com

Abogados Penalistas

Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

¿Concurso de Acreedores?

Consulta gratuita de tu caso. Profesionales Low Cost. T/España www.CreditServices.es/Abogados

COMPARTIR

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

José Chamizo

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Tilda de fracaso las ayudas de la Junta de Andalucía a los trabajadores autónomos por su "pésima gestión".

PÁGINA 22



Benedicto XVI

PAPA

Protagonizó ayer un hecho sin precedentes en la Iglesia: participó en un programa televisivo similar al 'Tengo una pregunta para usted'.

PÁGINA 46



Lucas Alcaraz

ENTRENADOR DEL CÓRDOBA CF

Esta tarde se enfrentan en el estadio del Arcángel en duelo regional en Segunda al cabo de 30 años el equipo que dirige y el Granada.

PÁGINAS 34-35



Historia en el tiempo

OCURRENCIAS Y DESCARRÍOS

JOSÉ MANUEL Cuenca Toribio *



"Hasta que, así las cosas, en fechas recientes -al término de una verdadera orgía de cambios en el callejero-, el nombre de tan ilustre y benefactor prelado fue borrado a golpe de sañuda y ahistórica piqueta edilicia"

Alas veces, la inmovilidad es el mejor observatorio para advertir y, en su caso, desentrañar los cambios en personas y objetos. De forma que el paisaje urbano de singular belleza e historia que enmarca el lugar en que de ordinario se emborronan estos artículos se convierte a menudo en atalaya envidiable para atisbar el frenesí de trastueques y mudanzas experimentado por el callejero municipal a manos de ediles con pulsión, más que revolucionaria, adánica.

Así, después de una modificación en toda regla del nomenclator de calles y plazas llevada a cabo en el curso de los últimos decenios por unos ayuntamientos de instinto asesino al tiempo que, paralelamente, de impulso geniesiaco en la materia, le ha venido a tocar el turno a la pequeña y recoleta plazuela en que se encuentra emplazado el taller del cronista. Un príncipe de la Iglesia del atardecer de nuestros siglos de oro daba hasta ha poco su nombre a tan incomparable

lugar. Sus títulos para el rótulo callejero fueron en su día y hasta ser airada y alevosamente desprendidos de ellos tan justos como numerosos. Rentas provenientes de su rancia alcurnia y acrecentadas, como era muy normal en su época, por los extensos caudales atesorados en su mitra americana sufragaron con esplendidez el amplio y hermoso edificio que, a su costa, levantó para un destino diferente del que, ulteriormente, habría de tener durante siglos. La ciudad y sus gentes se identificaron con él hasta formar parte de su patrimonio personal y colectivo. Casi

ninguno de sus pobladores dejó de vincular su biografía, a lo largo de casi trescientos años, más o menos dilatada y estrechamente con la del establecimiento en cuestión.

Hasta que, así las cosas, en fechas recientes, el nombre de tan ilustre y benefactor prelado fue borrado a golpe de sañuda y ahistórica piqueta edilicia. Regímenes, gobiernos, turbulencias y mudanzas -esto es: la misma trayectoria del país...- habían pasado si alterar la designación de nuestra plaza. Mas he aquí que, desgraciadamente, al término de una verdadera orgía de in-

novaciones y cambios en el callejero de la vieja y escéptica urbe, la desbordada vena creativa de sus regidores llegó también a la angustiada y recelosa esquina sobre la que, secularmente, campeó el letrero de su constructor.

Para mayor "INRI" ciudadano y abundamiento de la capacidad gestora de la corporación municipal, el nombre del egregio eclesiástico fue sustituido por el de un insigne catedrático, gozador impar de las infinitas bellezas de la geografía hispana, pero, en su luenga existencia, visitante muy ocasional y espaciado de la hechizadora ciudad, con cuyas vicisitudes, antiguas y modernas, nunca estuvo particularmente unido.

Naturalmente que no siempre es requisito indispensable adunamientos y lazos especiales de aldeas, villas y capitales con los hombres y -afortunada y crecientemente- mujeres que dan nombre a su red callejera. Pero no menos obvio semeja que, en lances como el referido, dichos ligámenes se tengan en cuenta.

En otro caso, los trabajos y afanes de sus legítimos gobernantes pero no indeciblemente intruidos y discretos podrán ser calificados de ocurrencias, cuando no de descarríos históricos y culturales. ≡

* Catedrático

Brisas

MANUEL Piedrahita *



PILATOS AÚN VIVE

Uno de los "pasos" que más invitan a la reflexión es el de Poncio Pilatos. Durante los años de la infancia fijaba yo la mirada en la palangana donde el gobernador de Judea se lavaba las manos. Se nos decía que con ese gesto limpiaba su conciencia ante la duda de condenar al inocente Jesús Nazareno. Este año, al contemplar el "paso", mi reflexión se vio influida por un acto relacionado con la Justicia. Asistí a la entrega a "Considerando", que edita el Ilustre Colegio de Abogados de Lucena, del "Premio Lawyerpress a la Mejor Revista de Colegios de Abogados de toda España 2010". Enhorabuena a su decano, Juan González Palma, a su director, José María Morillo y agradecimiento al alemán Hans A. Böck, director de la citada empresa de comunicación. Pienso que Poncio Pilatos no actuó con la integridad moral que se espera de un hombre justo. A pesar de haber conocido la inocencia del Jesús, lo entregó a sus enemigos con un gesto de ambigüedad cobarde y de conciencia más sucia que limpia. Durante mi participación en dicho acto aludí a los grandes ideales del humanismo del siglo XX: dignidad, solidaridad y justicia. No vamos ahora a lamentar, con la utopía del efecto retroactivo, la carencia que tenía Poncio Pilatos de esos ideales. El año 26 d.C. cae muy lejos del 2011, pero no cabe duda que la actualidad mediática relacionada con impartir justicia hoy día es motivo para honda reflexión. Poncio Pilatos, gobernador de Judea, representante del emperador romano, sigue vivo. Así me lo imagino cuando lo veo en procesión. ≡

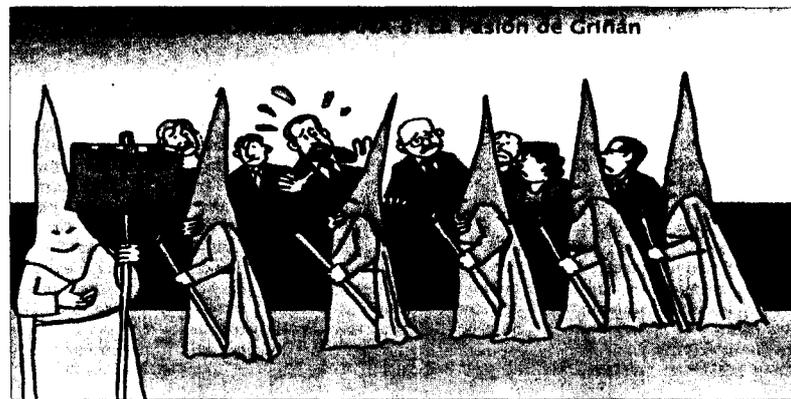
* Periodista

El Guíño

Las interpretaciones sobre la Copa caída

La Copa del Rey que ganó el pasado miércoles el Real Madrid frente al Barcelona y que cayó al suelo desde autobús donde los madridistas hacían su recorrido triunfal tiene varias lecturas. Sergio Ramos, que era quien la llevaba, dice que no es que se le cayera, sino que la Copa, como si tuviera vida, saltó de júbilo al llegar a la Cibeles. Otra interpretación apunta a que la Copa se le fue de las manos al defensa merengue porque está des acostumbrado a exhibir trofeos. ≡

Vic



La empresa editora Diario Córdoba SA

GRUPO ZETA.- Fundador: ANTONIO ASENSIO PIZARRRO. Presidente: Antonio Asensio Mosbah. Presidente de la Comisión Ejecutiva: Juan Utopart. Director General: Conrado Carnal. Director Editorial y de Comunicación: Miguel Ángel Liso. Directores de Área: Enrique Simarro (Prensa), Pablo San José (Comercial y Publicidad), Román de Vicente (Libros y Planas de Impresión), María Anño (Revistas) y David Casaroves (Recursos). DIARIO CÓRDOBA SA.- Presidente: Francisco Melosas. Gerente para Andalucía: Matías Morillo Velarde. Administración: Eva Melero. Publicidad: María Jesús Queiro, Jesús Morales (comerciales). Distribución: José Ortiz. Marketing: Rosario Eustasio. Dirección: Ingeniería, Juan de la Olvera, 18 (Paseo de La Torrecilla), 14 015 Córdoba. Apartado 2. Teléfono: 957 42 03 02. Fax de Administración: 957 29 65 31. Fax de Publicidad: 957 29 69 31. Depósito legal: CO/4/1948. Franqueo concertado: 14/3. Imprenta: Inicativas de Publicaciones e Impresión SL. Director técnico: Francisco Carrasco Ruiz. AÑO LXXI. NÚMERO 23.080

Oposición expresa al 'press-clipping' Diario Córdoba S.A., editora del Diario CÓRDOBA se opone expresamente a la reproducción comercial de los contenidos de este diario, bajo la modalidad de revistas o recopilaciones de prensa (press-clipping) sin contar con la autorización escrita de su editora, a los efectos de lo establecido en el artículo 37.1. párrafo segundo, de la Ley de Propiedad Intelectual.

Navarra

Tras diez años de incrementos

La demanda del servicio de asistencia jurídica gratuita del Gobierno se reduce un 5,9%

El Ejecutivo dedicó 2,5 millones en 2010 a sufragar el servicio que ofrecen los colegios de abogados y procuradores

PAMPLONA, 28 Abr. (EUROPA PRESS) -

El servicio de asistencia jurídica gratuita que presta el Gobierno de Navarra en coordinación con los colegios de abogados y procuradores de la Comunidad foral registró en 2010 un total de 8.794 solicitudes, lo que supone una disminución del 5,9 por ciento, la primera reducción de peticiones en una década. El descenso es más acusado en los partidos judiciales más pequeños, hasta alcanzar un 22,6 por ciento en el caso de Tafalla y un 10,7 por ciento en Estella.

Los datos marcan un ejercicio de estabilización de la demanda de este recurso, tras diez años de importantes incrementos anuales que han provocado que desde 2000 -primer ejercicio completo tras la ejecución de las transferencias en materia de Justicia, que tuvieron lugar el 1 de octubre de 1999-, la demanda del servicio de asistencia jurídica gratuita se haya quintuplicado.

El Gobierno de Navarra destinó el año pasado 2,5 millones de euros a sufragar este servicio, destinado a garantizar el derecho de defensa de los ciudadanos con escasos recursos económicos. En concreto, el Ejecutivo dedicó 2,2 millones para sufragar la cobertura ofrecida por los colegios de abogados y 264.000 euros por el apoyo que prestan los procuradores. Esta cifra supone un incremento del 1,1 por ciento del gasto respecto a 2009, según datos facilitados por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Por razón de sexo, 4.441 de los expedientes contabilizados en 2010 fueron iniciados por varones y 4.353, por mujeres. Resulta significativa la práctica equiparación de las solicitudes realizadas por ambos sexos, frente a las diferencias registradas en ejercicios anteriores (en 2009 y 2008 los expedientes de mujeres representaron el 31% y el 44%, respectivamente, frente al 49,5% que alcanzaron el año pasado).

Respecto al origen de los demandantes, 5.160 solicitudes procedieron de nacionales (el 58,6% del total) y 3.634 de extranjeros, con una tendencia a recortar distancias entre ambos, ha informado el Gobierno.

Atendiendo al orden jurisdiccional, los procedimientos del orden penal continuaron representando el año pasado más de la mitad de las solicitudes cursadas (59%) y prácticamente duplicaron las solicitudes del orden civil y de familia (32% de los casos). La conflictividad del área contencioso-administrativa generó el 4% de las solicitudes, la referida al orden social un 3% y los casos de extranjería, un 2%.

Destaca una ligera disminución en todas las jurisdicciones salvo en el orden civil y de familia, cuyo incremento se vincula a la situación económica, ya que parte de las solicitudes de asistencia jurídica estuvieron dirigidas a cursar reclamaciones de cantidades y ejecuciones hipotecarias. Cabe destacar que la jurisdicción penal presenta por primera vez una curva descendente, al ver disminuido

La demanda del servicio de asistencia jurídica gratuita del Gobierno se reduce un 5,... Página 2 de 2 un 10,5% el volumen de expedientes. El mayor descenso, no obstante, corresponde al área de extranjería, donde las solicitudes se han reducido un 30,5%.

COMISIÓN EVALUADORA

El servicio incluye un sistema de guardia permanente que garantiza la posibilidad de acceder a este recurso durante las 24 horas del día. Se presta asistencia letrada a personas detenidas o presas, defensa por abogado y representación a través de un procurador en el turno de oficio, peritajes y gastos de funcionamiento. La mayor parte de las solicitudes las atiende el Colegio de Abogados Pamplona (69% de las registradas en 2010), seguido de los colegios de Tudela (17%), Estella (8%) y Tafalla (6%), en colaboración con los colegios de procuradores.

Las peticiones de asistencia jurídica gratuita son evaluadas por una comisión integrada por representantes del ministerio fiscal, colegios de abogados y procuradores y técnicos del Gobierno de Navarra, atendiendo a los ingresos y a las cargas de los solicitantes. Esta comisión analiza si la demanda del solicitante prosperará en los tribunales, esto es, si se trata de un caso perdido, si su resolución corresponde a otras instancias o si existe temeridad en el pleito.

Como norma general, pueden acceder a esta ayuda las personas físicas con ingresos anuales de su unidad familiar inferiores al doble del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM). Las ayudas pueden ser al 80% o al 100%, dependiendo de los ingresos.

En casos excepcionales (circunstancias familiares, número de hijos, estado de salud, etc.) también es posible acceder a la asistencia jurídica gratuita si la renta es inferior al cuádruple del IPREM. El Gobierno de Navarra también asiste a quienes no tienen ingresos de ningún tipo (especialmente, personas inmigrantes e internos en el centro penitenciario).

© 2011 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



80 CORPORACIONES

Los colegios catalanes crean una asociación para reforzar su presencia social

V.M.-Vares. Madrid

La Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña se constituyó ayer con el objetivo de reforzar la presencia social de estas corporaciones, así como para impulsar proyectos de interés común y estudiar cuestiones que afectan al colectivo como la futura Ley de Servicios Profesionales.

La asociación, que presidirá los dos próximos años el decano del Colegio de Abogados de Cataluña, Pedro Yúfera, representa a más de 80 colegios profesionales, de 45 profesiones distintas.

En el acto de constitución formal de la asociación, Yúfera manifestó que su formalización "supone un paso adelante para que ésta se convierta en un punto de encuentro y de trabajo conjunto sobre todos aquellos aspectos comunes que afectan a todas las profesiones".

El decano de los fedatarios de Cataluña, Joan Carles Ollé, apostilló que la "Intercolegial será un vehículo excelente que permitirá sumar esfuerzos y poner en marcha proyectos conjuntos".

La asociación coordinará las actuaciones de las entes profesionales para garantizar su eficacia de cara al profesional y al consumidor.

Castilla-La Mancha

PERO DICE QUE LOS DATOS SON REALES

Oficina Judicial Ciudad Real admite críticas de abogados y procuradores

Directorio

- Oficina Judicial
- Nueva Oficina Judicial
- Poder Judicial
- Audiencia Provincial

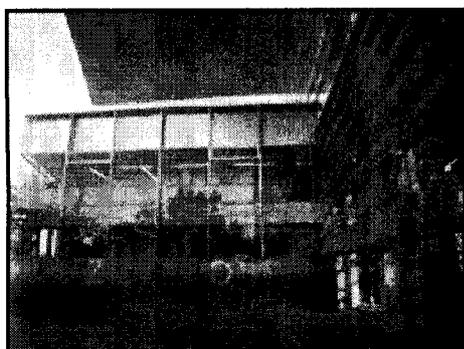


Foto: EP/AYUNTAMIENTO CIUDAD REAL

Abogados, procuradores y graduados sociales se reúnen este viernes con Oficina Judicial para aportar soluciones a los problemas actuales

CIUDAD REAL, 28 Abr. (EUROPA PRESS) -

El secretario coordinador de la implantación de la Oficina Judicial en Ciudad Real, Santiago Rivera, ha señalado este jueves que las cifras aportadas por el Ministerio de Justicia, en su informe sobre la actividad judicial, "son reales", en contra de lo manifestado por los colegios profesionales de abogados y procuradores de la provincia, aunque ha admitido como "constructivas" alguna de las críticas de estos colectivos, a las que ha propuesto soluciones.

En declaraciones a Europa Press, Rivera ha comentado que muchos de los servicios a los que han realizado puntualizaciones estos colectivos funcionaban de la misma manera antes de la implantación de la oficina judicial, y ha señalado que las cifras "hay que entenderlas" teniendo en cuenta que ahora hay nuevos juzgados y nuevas funciones.

Los abogados y procuradores habían apuntado que los datos de las notificaciones no eran reales por las "múltiples repeticiones" que se realizaban, provocadas por problemas informáticos. Sobre ello, Rivera ha indicado que algunas se repiten "por el beneficio judicial" que suponen para el usuario, algo que "siempre se ha hecho", y ha reconocido que aunque puede haber subido su número, también hay que ver que existen "dos juzgados más".

En cualquier caso, ha reconocido, por las críticas ante las excesivas notificaciones burocráticas que se realizan, que quizá haya algunas que "no necesitan ser notificadas a las partes" si no contienen una

Oficina Judicial Ciudad Real admite críticas de abogados y procuradores. europapre... Página 2 de 3
resolución o decisión procesal que les afecte, algo que "se está subsanando", ha dicho, convencido de que los abogados y procuradores "tienden a exagerar" este punto.

SUSPENSIONES DE SEÑALAMIENTOS

Sobre las críticas de estos colectivos afirmando que la estadística de los señalamientos no tiene en cuenta las múltiples suspensiones que se están realizando por falta de citaciones y que obliga a un nuevo señalamiento, aumentado así de forma "irreal" los datos, Rivera ha rechazado que existan "múltiples suspensiones" y ha señalado que son prácticamente "las mismas que antes".

De hecho, ha aclarado que el número de suspensiones "no es significativo" y ha añadido que incluso desde que el Servicio Común de Ordenación del Procedimiento (SCOP) se encarga de los señalamientos, se han celebrado el 98 por ciento de los procesos, con sólo un 2 por ciento de suspensión, cuando antes los datos apuntaban a un 10 por ciento.

Igualmente, ha precisado que, en muchos casos, la suspensión no tiene como origen el procedimiento administrativo sino la falta de comparecencias de testigos o fallos técnicos durante la celebración de las vistas. Se ha mostrado, además, "totalmente de acuerdo" en que la plantilla del SCOP es "insuficiente" --como ha advertido el sindicato Justicia y Progreso-- pero ha añadido al respecto que también "este servicio común es el más complejo" de todos.

De otra parte, ha considerado "absolutamente incierto" que se haya perdido algún expediente y se haya tenido que reproducir íntegramente, como afirman desde los colegios profesionales de procuradores y abogados, algo que Rivera ha estado "investigando" personalmente, comprobando que "no existe" ningún caso de estas características, que por otro lado sería fácil localizar "con solo indicar el número de expediente y la oficina judicial en la que estaba".

MÁS ESPACIO

De otro lado, ante las críticas por las condiciones de trabajo de las oficinas judiciales, Santiago Rivera las ha enmarcado más bien en "opiniones particulares", ya que "la intimidación es la de antes" y podría solucionarse poniendo "unas mamparas" entre secciones, y ha añadido que el espacio es "incluso mayor".

"Ahora es cuando más espacio tenemos", ha dicho, y ha explicado que "donde antes había ocho funcionarios ahora hay dos" por lo que incluso "el problema es de soledad". Sí ha reconocido que en el SCOP los trabajadores "están un poco más estrechos" pero esto es algo que "se va a solucionar" habilitando un espacio en la Unidad Procesal de Apoyo Directo (UPAD) "en breve".

En cualquier caso, ha destacado que el problema de espacio no viene motivado por los funcionarios sino "por el exceso de expedientes que hay", algo que también se va a solucionar "inmediatamente" con la realización de "una obra insignificante" que comunique varias salas.

NUEVO CATÁLOGO

A su juicio, también "tienen razón" ambos colectivos en la "incomodidad" que supone para los profesionales y los ciudadanos el tener que ir a buscar información de un sitio a otro, motivado --ha dicho Rivera-- por el hecho de que el equipo de atención al público y los profesionales no tiene acceso a la totalidad de los procedimientos.

Para ello, se está elaborando un catálogo de todos los documentos que este equipo "no puede abrir", que estará terminado "esta semana o la siguiente", para que estos profesionales "puedan acceder a todo" y, dentro de la aplicación informática, puedan ver y comunicar a los interesados en qué trámite se encuentra un determinado expediente y en qué oficina.

REUNIÓN ESTE VIERNES

Estos y otros asuntos, como ha desvelado a Europa Press el secretario coordinador de la implantación de la Oficina Judicial en Ciudad Real, se tratarán en la reunión que este viernes mantendrán con abogados, procuradores y graduados sociales. Cita de la que Rivera espera que salgan "soluciones productivas", pues problemas hay "por ambas partes".

En este punto, ha agradecido la cooperación entre los distintos operadores que "es fundamental" para que este proyecto "salga adelante", y ha señalado que estas críticas --alguna de las cuales es "constructiva"-- son quizá una "cortina de humo", mostrándose seguro de que la oficina judicial necesita "un periodo de adaptación".

Por esto último precisamente ha rechazado la paralización de la oficina judicial que solicita algún sindicato, pues "la mayor parte de los problemas no se pueden prever sin su funcionamiento" y hasta que no se realizan algunos trámites no se sabe si son "incorrectos" o no, y ha resaltado como tras la experiencia de Burgos y Murcia "conseguimos reparar algunas soluciones".

© 2011 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.